

*Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.*

Nota DC N° 281/2024

Asunción, 24 de julio de 2024.

Señor  
**Dr. Juan Agustín Encina Pérez**, *Director Nacional*  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas las normativas vigentes, en el marco de la *Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares - Plurianual 2024/2025"*, ID N° 440.531, a fin de informar que, en atención a lo dispuesto en el Art. 43 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, que establece: "El abastecimiento simultáneo contempla el suministro de bienes, servicios u obras, por más de un proveedor o contratista como resultado de un mismo procedimiento de contratación, en una misma partida adjudicada. Será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía, eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún oferente podrá proveer o ejecutar la totalidad de los bienes, servicios u obras públicas..."; esta Convocante ha optado por el sistema de abastecimiento simultáneo, considerando la envergadura del proceso de contratación que nos ocupa, dado que el mismo pretende la adquisición de útiles escolares para estudiantes de los diferentes niveles territorio nacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



*Maria José Carrillo de Lezcano*  
**Maria José Carrillo de Lezcano**, *Directora*  
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar González

Revisado por: Patricia Gómez

*Visión: Institución Rectora del sistema educativo nacional transparente gestión participativa, eficaz y eficiente.*

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178  
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py